

RESOLUCIÓN Nº33/08

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título VIII, artículo 41, letra A,

Vistos

Los informes enviados del proceso de habilitación de Instructores de los cursos del Área Fuego y Agua, realizado los días 12 y 13 de Julio del presente, en la Sede Regional de la Araucanía, coordinado por el Instructor Mario Monroy Neira

Se Resuelve

Brindar la habilitación como Instructores de los Cursos del área Fuego y Agua, a los siguientes Bomberos Instructores de los Cuerpos de Bomberos que se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos de Aníbal Pereira Bastías Carahue

Cuerpo de Bomberos de Patricio Hernán Guajardo Carrillo Collipulli Víctor Esteban Silva Díaz

Cuerpo de Bomberos de José Sandoval Díaz Curacautín Marcelino Fernández Cabezas

Cuerpo de Bomberos de Macarena Garrido Espinoza Currarehue

Cuerpo de Bomberos de Cristian Torres Catrián Freire Cuerpo de Bomberos de Leonardo Iván Rubilar Lefián Galvarino Iván Orlando Díaz Ferrada

Cuerpo de Bomberos de Edgardo Rivas Saumann Lautaro Philippe Tonini Rico

Cuerpo de Bomberos de José Luis Vera Levío Nueva Imperial

Cuerpo de Bomberos de Humberto Valenzuela Gómez Therodoro Schmidt

Cuerpo de Bomberos de Felix Enrique González Subiabre

Temuco Samuel Cuevas Redlich Jorge Risco Zurita

> Edgardo Kurt Brellenthin Arellano Edmundo Arístides Troncoso Retamal

Ricardo Beltramí Figueroa

Cuerpo de Bomberos de Manuel Alejandro González Guzmán Victoria

Comuníquese, registrese y archivese.

Juan Francisco Sánchez Rodríguez Director Raul Morales Matus

Santiago, Julio 2008